

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0022523/2019

CÓRDOBA,

11 JUL 2019

VISTO:

La RD 789/19 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en la asignatura **Neurofisiología y Psicofisiología cátedra B**; y

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta de Mesa de Entradas obrante a fs. 7.

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la **asignatura Neurofisiología y Psicofisiología cátedra B** de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura **Neurofisiología y Psicofisiología cátedra B** de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Designar Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la asignatura **Neurofisiología y Psicofisiología cátedra B** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Mara Quimey HUARTE CAVASSA, DNI 41.922.657
- Valentina PERÓN, DNI 37.176.448
- Tomás Mateo Jesús PALMERI, DNI 41.089.288
- Iván Matías FERREYRA MARCHUK, DNI 37.742.308
- Karen Daniela URRIATEGUI, DNI 41.475.769
- Teresa DENIS, DNI 41.003.268
- Brunella GALETTO, DNI 40.772.902
- María Pía VINCI, DNI 40.582.541
- Pilar MAZA, DNI 39.022.443
- Ana Candela PANOZZO, DNI 39.529.875


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0022523/2019

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la ayudantía.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 1 1 3 5


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología